

MENDOZA, **23 de febrero de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 38895/23 caratulado: "*Carreras Musicales - S/ desig. int. Prof. Jerónimo MACHIN, cargo Titular (S), cáted. Taller de Versiones Corales, desde el 01/02/2024 al 31/05/2024*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la continuidad, a fin de cumplir con los 6 meses de designación que establece la Ord. 2/20-CD las funciones docentes del Prof. Jerónimo MACHÍN en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la cátedra de "**Taller de Versiones Corales**", correspondiente a la Licenciatura en Dirección Coral, en el periodo del 1 de febrero al 31 de mayo de 2024.

Que, Dirección de Personal informa que el mencionado docente fue designado oportunamente en el cargo objeto del presente tramite, durante el periodo comprendido entre el 01/11 y el 31/12/23, mediante resolución N° 645/23-FAD.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MACHÍN, Jerónimo
Documento Único	26660436
CUIL o CUIT	20-26660436-0
Legajo N°	35827

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

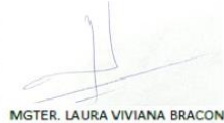
3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de febrero de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Taller de Versiones Corales"

**Resol. N° 15**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Taller de Versiones Corales"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
5329	Licenciatura en Dirección Coral	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple


ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 15

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO